

SANTANDER QUILICHAO

FICHA TÉCNICA

La Dirección Nacional SIMIT presenta la ficha de gestión contravencional resultado del trabajo conjunto entre los diferentes Organismos de Tránsito encargados de la recolección y cargue de información y del equipo del SIMIT que procesa y analiza la información proporcionada a través del sistema.

El propósito de la ficha es dar a conocer las principales estadísticas de la gestión contravencional realizada por la autoridad de tránsito como insumo para el seguimiento, el monitoreo y la evaluación del proceso contravencional y la toma de decisiones en relación con las políticas públicas de seguridad vial y las acciones para mejorar la gestión de las contravenciones.

Esta ficha incluye información comparativa de los últimos tres años con corte a 30 de junio; la mayoría de los datos se presentan agregados de enero a junio o agrupados trimestralmente.



Contenido

I. Imposicion de comparendos ...2

Medio de Imposición..... 3

Jurisdicción de la vía.....3

Vehículo involucrado3

Tipo de infracción.....5

Infracciones mas comunes según tipo de vehiculo.....6

II. Gestion contravencional.... 8

Comparendos según estado.... 8

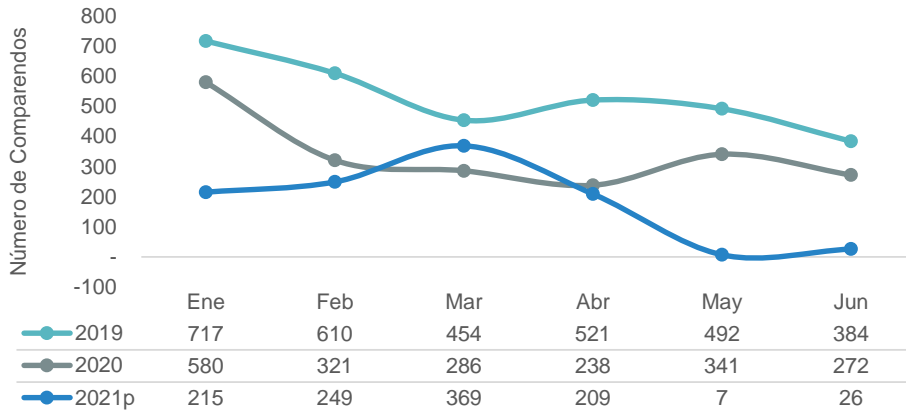
Resoluciones.....7

I. Imposición de comparendos

Entre enero y junio de 2021 se impusieron **1.075** órdenes de comparendo; equivalente a un variación de **-47,3%** con relación al mismo periodo de 2020; cuando se registraron **2.038** órdenes de comparendo.

El gráfico 1 muestra, de manera comparativa para los últimos tres años, la evolución mensual de las órdenes de comparendo entre enero y junio.

Gráfico 1. Evolución mensual de las órdenes de comparendos. Comparativo 2019 - 2021p (mensual)



En el II trimestre de 2021, el Organismo de Tránsito impuso **242** órdenes de comparendo que, con respecto al I trimestre del año de análisis, muestra una variación de **-70,9%**

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

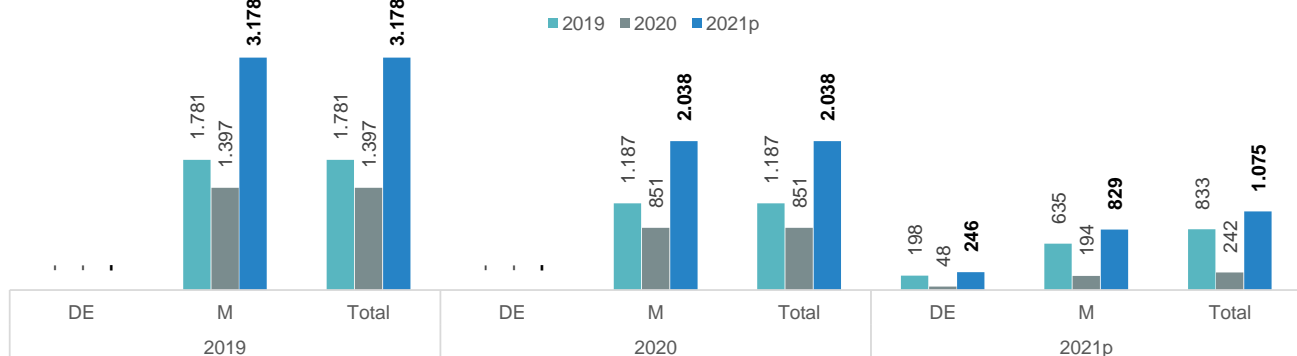
Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.1 Medio de imposición

En relación con el medio de imposición del comparendo, en el primer semestre de 2021, el Organismo de Tránsito reporta que **77,1%** del total de comparendos se impusieron de forma manual. El gráfico 2 ilustra la evolución de los comparendos según el medio de imposición para cada uno de los trimestres de análisis en los últimos tres años.

Gráfico 2. Distribución de las órdenes de comparendos impuestas por el OT según medio de imposición. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.2 Jurisdicción de la vía

De acuerdo con el reporte realizado a la base de datos del Simit, entre enero y junio de 2021 **904** órdenes de comparendo se impusieron en la jurisdicción urbana, equivalente a un **84,1%** del total.

El cuadro 1 muestra la distribución de la imposición de comparendos según jurisdicción de la vía, para cada uno de los trimestres de análisis, de manera comparativa durante los últimos tres años.

Cuadro 1. Distribución de las órdenes de comparendos impuestos por el OT según jurisdicción de la vía. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)

Trimestre	2019			2020			2021p		
	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total	Nacional	Urbana	Total
I - Trim	376	1.405	1.781	262	925	1.187	138	695	833
II - Trim	341	1.056	1.397	170	681	851	33	209	242
Ene - jun	717	2.461	3.178	432	1.606	2.038	171	904	1.075

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.3 Tipo de vehículo involucrado

Entre enero y junio de 2021, de acuerdo con la información reportada, € **41,3%** de las órdenes de comparendo fue impuesto a vehículos tipo automóvil/camioneta/campero; y un **53,2%** a vehículos tipo motocicleta/motocarro.

Cuadro 2. Órdenes de comparendo impuestas por el OT según tipo de vehículo. Comparativo 2019 - 2021p (trimestral)

Tipo de vehículo	Casos			Variaciones 2019 - 2020		Variaciones 2021p - 2020		
	2019	2020	2021p	Absolu	%	Absolu	%	
Automóvil/ Camioneta/ Campero	440	367	444	-	73	-16,6%	77	21,0%
I - Trim	275	227	307	-	48	-17,5%	80	35,2%
II - Trim	165	140	137	-	25	-15,2%	3	-2,1%
Motocicleta/ Motocarro	2.503	1.571	572	-	932	-37,2%	-999	-63,6%
I - Trim	1.374	885	476	-	489	-35,6%	409	-46,2%
II - Trim	1.129	686	96	-	443	-39,2%	590	-86,0%
Bus/Buseta/ Microbus	130	50	22	-	80	-61,5%	-28	-56,0%
I - Trim	75	38	19	-	37	-49,3%	19	-50,0%
II - Trim	55	12	3	-	43	-78,2%	9	-75,0%
Vehículos de carga	99	49	37	-	50	-50,5%	-12	-24,5%
I - Trim	52	36	31	-	16	-30,8%	5	-13,9%
II - Trim	47	13	6	-	34	-72,3%	7	-53,8%
Otros	5	-	-	-	5	-100,0%	-	0,0%
I - Trim	4	-	-	-	4	-100,0%	-	0,0%
II - Trim	1	-	-	-	1	-100,0%	-	0,0%
Sin información	1	1	-	-	-	0,0%	-1	-100,0%
I - Trim	1	1	-	-	-	0,0%	1	-100,0%
II - Trim	-	-	-	-	-	0,0%	-	0,0%
Total	3.178	2.038	1.075	-	1.140	-35,9%	-963	-47,3%

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

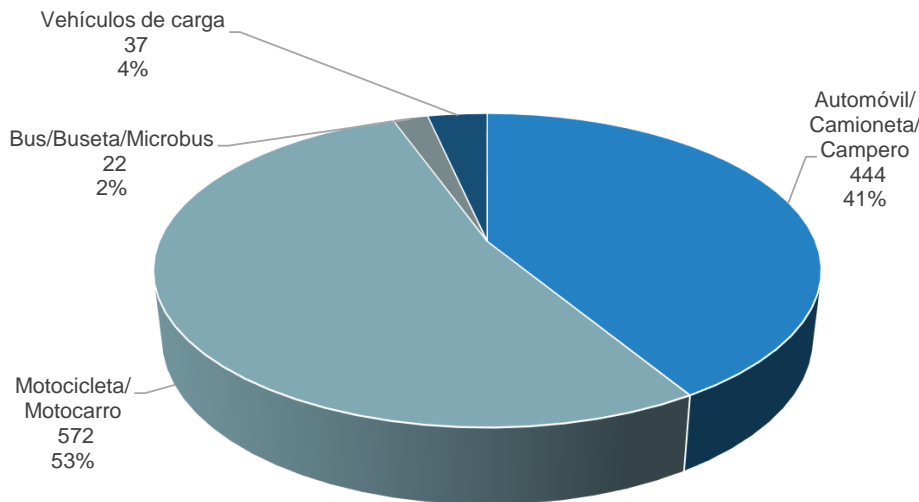
Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

El cuadro 2 muestra las órdenes de comparendo impuestas según tipo de vehículo, de manera comparativa para el periodo de análisis, entre 2019 y 2021

El Gráfico 3 ilustra la distribución porcentual según tipo de vehículo durante el primer semestre de 2021, de acuerdo con la información reportada al Simit.

Gráfico 3. Distribución de las órdenes de comparendo impuestas por el OT según tipo de vehículo. 2021p (I - Semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre

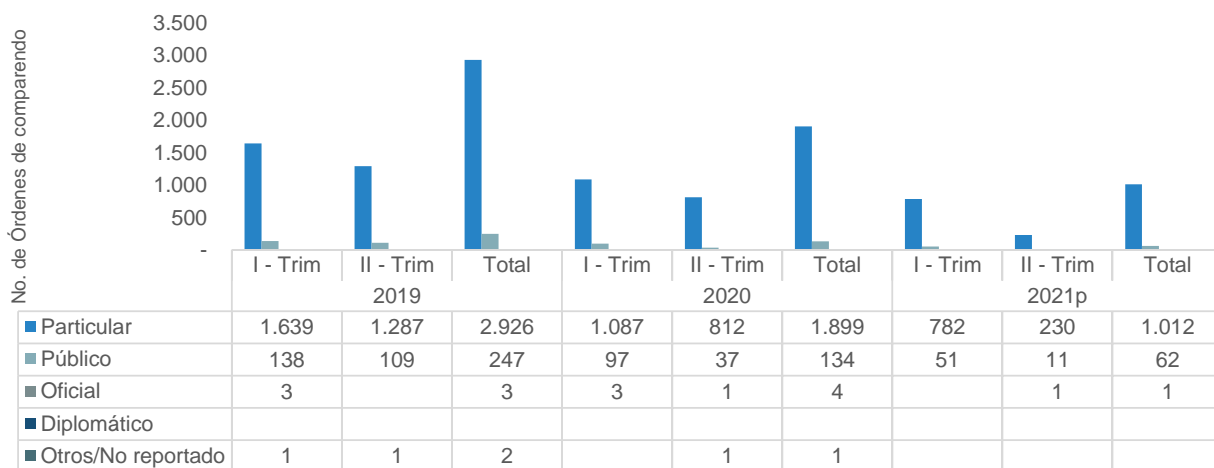
Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.4 Clase de servicio del vehículo

En relación con la clase de servicio del vehículo al que se le impuso la orden de comparendo, en el primer semestre, según lo reportado a la base de datos del Simit, **94,1%** de las órdenes de comparendo se impusieron a vehículos de servicio **particular**, tendencia que se mantiene en cada uno de los años de análisis.

El gráfico 4 ilustra el comportamiento trimestral de la imposición de órdenes de comparendos según clase de servicio, durante los tres años de análisis.

Gráfico 4. Órdenes de comparendos impuestas por el OT según clase de servicio. 2019 -2021p (trimestral)



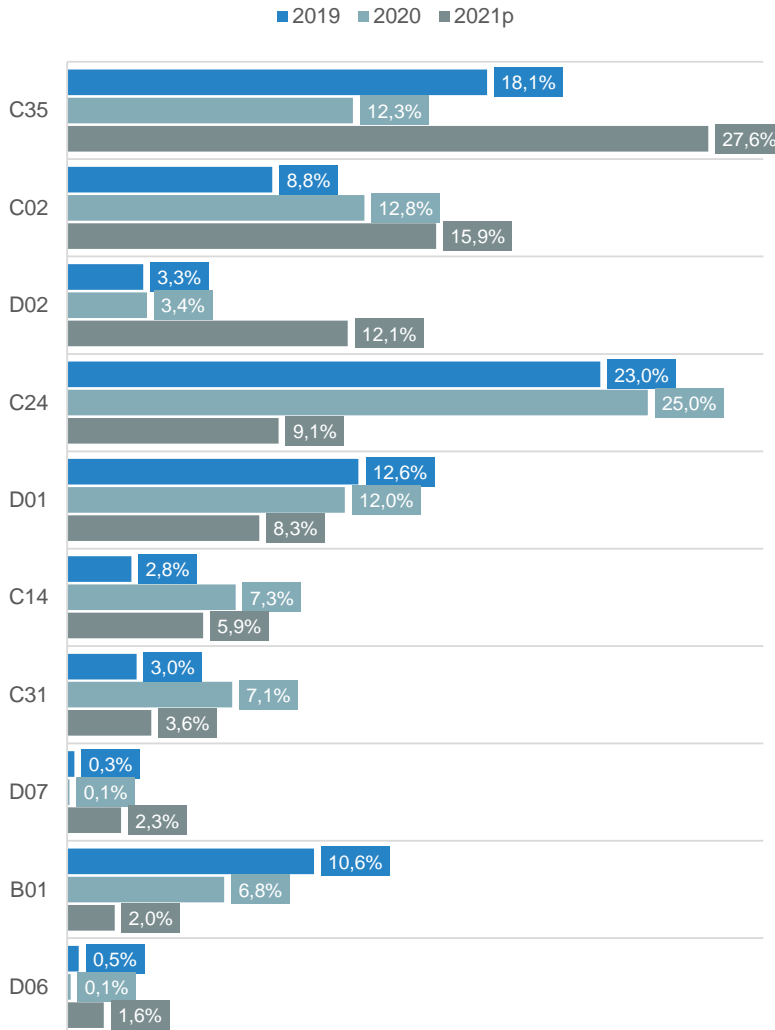
p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

1.5 Tipo de infracción

Gráfico 5. Órdenes de comparendo impuestas por el OT según diez infracciones más frecuentes. 2019 -2021p (I Semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

Entre enero y junio de 2020, la infracción más frecuente fue la **C35** con **297** comparendos, equivalente al **27,6%** y a una variación del **18,3%** es decir, **46** comparendos, con respecto al registro del primer semestre de 2020.

Le sigue la infracción **C02** con **171** comparendos, equivalente al **15,9%** la **D02** con **130** comparendos, que equivalen al **12,1%** del total, la **C24** con un porcentaje del **9,1%** que representa un total de **98**. Finalmente, con **89** comparendos, es decir, **8,3%** del total de comparendos que se impusieron en el primer semestre de 2021, se encuentra la **D01**

Aunque no son unas de las infracciones que mayor número de órdenes de comparendos reporta, la infracción **F “Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo los efectos de sustancias psicoactivas”**, alcanza **1** comparendos; y registra con respecto al primer semestre de 2020, una variación **0,0%** equivalentes a **0** comparendos; y la infracción **C06 “No utilizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo”** con **3** comparendos; y una variación de **-40,0%**, es decir, **-2** frente al registro del periodo enero a junio del año inmediatamente anterior.

El Gráfico 5, presenta, las diez infracciones más frecuentes, registradas en el primer semestre de 2021, en comparación con el mismo semestre de los años 2020 y 2019.

1.5.1 Vehículos según infracciones más frecuentes

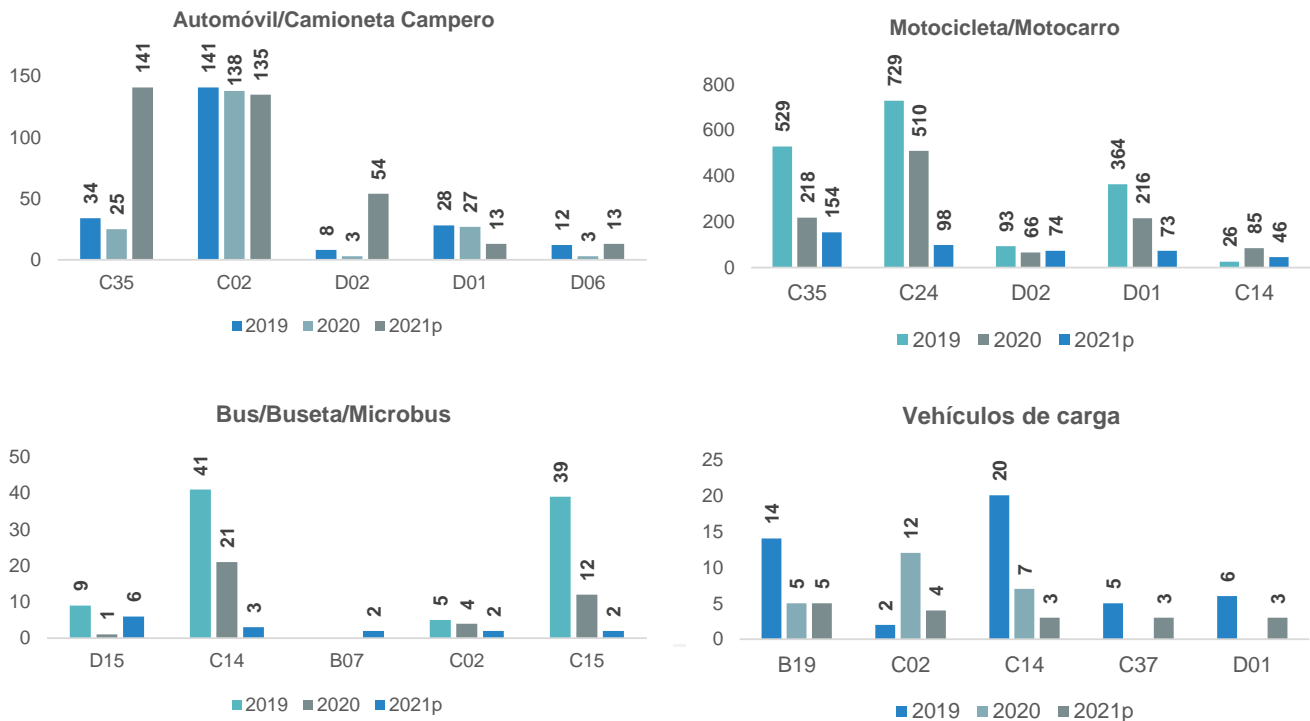
En el primer semestre de 2021, de acuerdo con la información reportada al Simit, los vehículos tipo automóvil/camioneta/camperero registran como la infracción más frecuente **C35** con **141** órdenes de comparendo que representan el **31,8%** del total de órdenes impuestas a este tipo de vehículo entre enero y junio de 2021. Le sigue infracción **C02** con un total de **135** que equivale a **30,4%**, la tercera infracción más frecuente para este tipo de vehículos es **D02** con el **12,2%** igual a **54**. Estas tres infracciones suman el **74,3%** del total de comparendos, impuestos en el primer semestre de 2021, para vehículos tipo automóvil/camioneta/camperero.

Para el caso de los vehículos tipo motocicleta/motocarro, las tres infracciones más frecuentes suman el **57,0%** del total de órdenes de comparendo impuestas a este tipo de vehículo entre enero y junio de 2021. Estas son: la infracción **C35** con **154** órdenes, seguido de la infracción **C24** que con **17,1%** registra **98** comparendos. Finalmente, la **D02** con un **12,9%** que equivalen a **74** órdenes de comparendos impuestas en los seis primeros meses de 2021.

Por otro lado, la infracción más frecuente en la que incurrieron los vehículos tipo bus/buseta fue la **D15** con un **27,3%** igual a **6** órdenes de comparendo. En tanto que, los vehículos de carga (tractocamiones, tractomulas, etc.), reportan como la infracción más recurrente, la **B19** con un **13,5%** igual a **5** órdenes de comparendo, seguido de **C02** que con **4** equivalente al **10,8%** del total de órdenes de comparendo impuestas a vehículos de carga entre enero y junio de 2021.

El gráfico 6 ilustra el compartamiento de las cinco infracciones más frecuentes para los tipos de vehículos con mayor número de órdenes de comparendo durante el primer semestre de los tres últimos años.

Gráfico 6. Cinco infracciones más frecuentes según tipo de vehículo. 2019 - 2021p (primer semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Para fines de comparación las cifras presentadas corresponde a la información preliminar en cada uno de los años a la fecha de corte del primer semestre

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

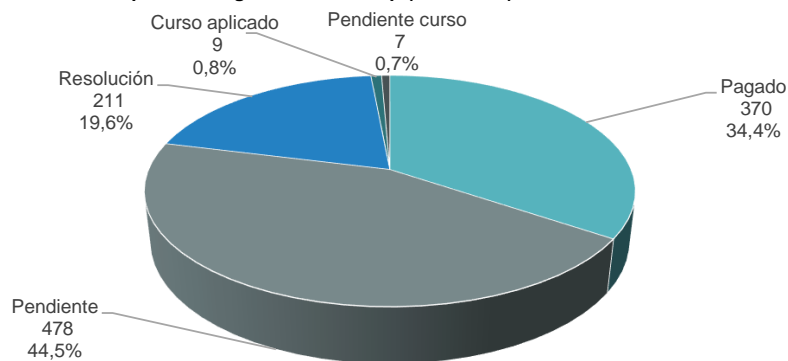
II. Gestión contravencional

2.1 Estado del comparendo

De acuerdo con la información reportada al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (Simit), de la **1.075** órdenes de comparendo que se impusieron en el primer semestre de 2021 **370** es decir **34,4%** fueron **Pagadas**, un porcentaje equivalente al **44,5%** que representa un total de **478**, se encontraban en estado **Pendiente**, al momento de realizar el cierre de la base de datos para la realización del presente análisis. Así mismo, ya se había emitido **Resolución** para **211** órdenes impuestas entre enero y junio de 2021, y que equivalen al **19,6%**

El gráfico 7 ilustra la distribución de las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021 según estado de la orden de comparendo

Gráfico 7. Distribución de las órdenes de comparendo según estado. 2021p (I semestre)



p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria

Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (14/07/2021)

Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito

2.2 Resoluciones

Al momento de la consulta a la base de datos (14 de julio de 2021), se encontró que para los comparendos que se impusieron entre enero y junio de dicho año, que ya contaban con Resolución **211** para el **96,2%** que equivale a **203** comparendos, se había emitido resolución de **Sanción**; **5** que representan el **2,4%**, contaban con resolución de **Fallo absolutorio**; en tanto que, las resoluciones de **Acuerdo de pago** equivalían ; **1,4%**, es decir, **3**. El cuadro 3 presenta los comparendos impuestos en el primer semestre del año, según tipo de resolución.

Cuadro 3. Comparendos con resolución según tipo de resolución. 2021p (trimestral)

Tipo Resolución	I - Trim		II -Trim		Total	
	No.	%	No.	%	No.	%
Total	211	100,0%	0	0,0%	211	100,0%
Sanción	203	96,2%	0	0,0%	203	96,2%
Fallo Absolutorio	5	2,4%	0	0,0%	5	2,4%
Acuerdos de pago	3	1,4%	0	0,0%	3	1,4%
Declaración de caducidad (*)	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Otras	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%

* Dato en revisión

p: Información preliminar sujeta a cambios por actualización de la fuente primaria
 Nota: Se refiere a las órdenes de comparendo impuestas en el primer semestre de 2021, según el estado en el que se encontraban al momento en el que se realizó la consulta a la base de datos simit (14/07/2021)
 Fuente: SIMIT-FCM con base en reporte de organismos de tránsito



CONTACTO:

En caso de dudas, sugerencias o solicitudes con respecto a la información aquí presentada por favor contactar con la Dirección Nacional Simit a través de los siguientes medios:

Línea única nacional: (571) 5934029

Correo electrónico: ocin@fcm.org.co
contactosimit@fcm.org.co